

EL ECO DEL TORME

SEMANARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS DOMINGOS

CIENCIA, LITERATURA Y ARTE, TURISMO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Fundador y Director: Manuel T. Bernal

PROBLEMA INTERESANTE TRAS LA SOLUCIÓN

El Centro Regionalista Castellano que, por el engrandecimiento de este país y porque sean restituidos y respetados los derechos del hombre, trabaja, sin descanso, uno y otro día, ha puesto sobre el tapete de su habitual mesa de trabajo, uno de los proyectos más grandes, y, de interés más sentido para esta villa. El riego de esa infructífera ribera, que en época no muy lejana fué auxilio y prometía el porvenir de todas las clases menesterosas, es de suma trascendencia y gran necesidad para poner remedio a la gran sangría de la emigración, que ha dejado sin muchos de sus hijos a este nuestro soñado rincón.

Emigrados unos, y con las convulsiones del hambre muchos, piden a grandes voces, que la criminal conducta de los desprovistos de sentimientos humanitarios, se vea ahogada por los poderosos trabajos de los menos, pero al fin y al cabo de los mejores, de los altruistas, de los que queriendo ser útiles a su pueblo, en primer término, a la región en segundo y por último a la Nación en general, se han constituido en disciplinado ejército con un Centro Oficial, buzón y portavoz de los deseos, aspiraciones y demandas de los ciudadanos honrados.

Apagadas las pasiones *misérrimas* que en época no lejana eran oposición tenaz, y hasta persecución, contra la iniciativa de los que, sin ser oídos, mantenían la campaña «Pro Guijarrales», hoy se han confundido, los antiguos enemigos, en un apretado haz y, así, con el valor de hombres, han colocado la primera piedra en el hermoso edificio de nuestro porvenir consistente en *El Riego de los Guijarrales*.

Para llegar a él, se reunió la Junta Directiva del Centro Regionalista, y nombró una comisión, compuesta de don Joaquín Manceñido, don Pedro Canalejo, don José L. Huerta, don Telesforo Benito, don Nicanor Blázquez y don Isidoro Muñoz, quienes serían los encargados de hacer las gestiones necesarias para llegar al fin propuesto.

La Comisión, como medida preliminar, se reunió con la mayoría

de los terratenientes la noche del 2 del actual, en el domicilio de don Zacarías Moreno, donde hizo entrega del presente cuestionario:

1.º *¿Aceptan que este Centro interponga su influencia y modesta significación para conseguir la concesión del riego para los Guijarrales?*

2.º *Aceptada que sea nuestra intervención, ¿qué garantías ofrecen para beneficiar a las clases menesterosas de la villa?*

3.º *¿quién ha de satisfacer los gastos que estos trabajos proporcionen?*

A estas preguntas-pretensiones contestaron los terratenientes con la siguiente carta.

«Sres. D. (individuos de la Comisión).

»Nuestros distinguidos amigos: Altamente agradecidos a sus ofrecimientos, acogemos con todo entusiasmo su desinteresada cooperación a fin de resolver favorablemente el expediente, en tramitación, de ampliación de riego de los Guijarrales. Y para que llegue a conocimiento de todos, nos apresuramos a manifestarles, que, una vez resuelto como deseamos dicho expediente, nos obligamos a ceder en arrendamiento, y por tiempo de diez años, la mitad de todas las tierras nuestras que en los Guijarrales se destinen a huerta, para que equitativamente se repartan entre las familias más necesitadas de este pueblo que sean aptas para cultivarlas, sin distinción de matices, ni banderíos políticos, mediante una renta anual que no exceda al importe de la tercera parte del promedio de lo que hoy se paga en la ribera del Barco.

»No habiendo omitido por nuestra parte gasto alguno por ver realizada una mejora de tan positivos resultados para nuestro pueblo, continuaremos en los mismos propósitos hasta conseguir el fin deseado, sin apartarnos de modo alguno de todo aquello que sea razonable y justo, determinando en cada caso concreto, como ha de satisfacer el importe de las gestiones que sean necesarias realizar.

»Les saludan sus afmos. amigos Antonio Moreno; P. P. de los señores Villar, A. Madrigal; Carmen Moreno; Zacarías Moreno; Escolástica Pérez; Natalio Rodríguez Manuel Rodríguez; Arturo Rodríguez; José María Galindo. — Rubricada.»

Para dar conocimiento de la carta que antecede, se reunieron la Comisión en la noche del día 6 y por unanimidad, estimamos que el ofrecimiento hecho por los señores Terratenientes no respondía a los deseos sentidos del pueblo y a los fines que el Centro Regionalista se propone, y en su consecuencia, se redactó la carta siguiente, que fué entregada el pasado domingo, día 6 del actual.

Sr. D. (....) Dueños de Canal y terruño de los Guijarrales.

Barco de Avila.

Muy señores nuestros: Quedamos enterados del contenido de su grata de ayer a la que contestamos.

Ante todo quedamos reconocidos a sus nobles y desinteresados ofrecimientos, los que una vez más ponen de relieve su cariño por esta región y por las causas justas que en general y en su día, beneficiarán a las clases humildes y menesterosas de esta nuestra querida Patria; de nuestra villa.

En el buen deseo de su engrandecimiento y de que los beneficiados de sus altruistas ofrecimientos, sean el mayor número posible, esta comisión ha acordado dirigirse a ustedes, nuevamente, en réplica de que accedan a los extremos siguientes:

1.º Que en vez del 50 por 100 de la propiedad que ofrecen, se haga este ofrecimiento extensible al 75 por 100 de la misma, y de la que enclavada en la zona de riego, actualmente se dedica al cultivo.

2.º Que el contrato de arrendamiento sea hecho por 12 años y a nombre de una comisión que para tales efectos se constituya; o a nombre de la *Comunidad de Regantes* si se llegase a constituir, para ello y entre las personas aptas y menesterosas, sin distinción de bandería política, se distribuyan esos terrenos equitativamente, al objeto de evitar de esa forma, el acaparamiento de fincas que acostumbran a efectuar algunos espíritus ambiciosos y egoístas, como así mismo represalias, subarriendos y otros abusos conocidos.

3.º Que sería conveniente, puntualizaran el precio fijo que por el arrendamiento se ha de satisfacer, especificando claramente el de los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

4.º Que los beneficios de ampliación de concesión de las aguas,

se hagan extensibles a todos aquellos que en la actualidad tengan propiedad en la zona de los Guijarrales y al de aquellos otros que en lo sucesivo la adquieran.

5.º Que se comprometan a satisfacer el 50 por 100 de cuantos gastos se originen, para obtener los propósitos que esta Comisión en nombre del «Centro Regionalista» se propone y

6.º Que se nos faciliten cuantos datos y antecedentes tengan, referente al estado actual de expedientes y diligencias por ustedes practicadas.

Rogamos a ustedes se dignen contestar a estas nuestras peticiones lo antes posible, para en el caso de ser aceptadas, efectuar o establecer el correspondiente contrato de compromiso como preparatorio de las negociaciones que hayamos de poner en práctica.

Con tal motivo, nos es sumamente grato, ofrecernos, una vez más, atentos S. S. q. e. s. m.

Telesforo Benito, Joaquín Manceñido, Isidoro Muñoz, Pedro Canalejo, Nicanor Blázquez.

Así están las cosas. Las últimas pretensiones de la Comisión gestora parecen ser las razonadas y justas en armonía con el sentir del espíritu del pueblo y del que el Centro Regionalista se hace eco.

¿Se armonizarán los intereses y deseos de todos, del pueblo con los terratenientes de los Guijarrales y con los de los propietarios de la Rivera llamada de abajo? Ojala así suceda, para lo cual será base esencial queden a un lado pasiones, egoísmos y caprichos infundados que nunca conducen al supremo bien.

Confiamos en la sensatez de todos los que llevan en su corazón un gran amor para la tierra madre.

EN DEFENSA PROPIA Y DE LA VERDAD

Los sucesos de Bohoyo

¡.... YO ACUSO!

Cartilla del Guardia Civil
Art. 1.º.—El honor ha de ser la principal divisa del Guardia Civil; debe, por consiguiente, conservarlo sin mancha.

Si desde su fundación no nos tuviera demostrado el glorioso y benemérito cuerpo de la Guardia civil, que ha sabido siempre responder al fin para que fué

SEDICION

Art. 260.—Son reos de este delito los que se alzan pública y tumultuosamente, para conseguir por la fuerza o fuera de las vías legales cualquiera de los objetos siguientes. (Apartado 1.º y 2.º del C. P.)

gloriosas páginas... pública, no nos diera palmarias de que ha el honor del Instituto por el honor de España... tranquilidad de los habitantes que la pueblan; márgen la ocasión presente, poner en tela de juicio, la competencia, el prestigio, la seriedad, la rectitud e imparcialidad de algunos de los hombres que engrosan su disciplinado ejército.

Pero no; dada su limpia historia, nadie, nadie creo pueda suponer que en la actuación pública de don Pedro Serrano de la Fuente, con motivo de los sucesos de Bohoyo en la noche del 23 al 24 del mes de Febrero, pudiera haber parcialidad y mucho menos desconocimiento del cumplimiento de su deber, digan lo que quieran espíritus impresionables y poco acostumbrados a velar por el imperio y restitución del derecho de nuestras leyes. Pero de esto a que deje sin mi más enérgica protesta, la carta publicada por el señor antes dicho, Comandante del 9.º Tercio de la Guardia Civil, media un abismo; como abismo también media entre este mi propósito y el de herir susceptibilidades de cuantos individuos constituyen tan caballeroso cuerpo.

Cuantas manifestaciones consigne en las páginas sumariales que forman el legajo de dichos sucesos, y que fueron publicadas en el número 87 de este semanario, son, ni más, ni menos que la verdad escueta y desnuda de formulismos; y nuestra conducta en aquellos momentos, antes y después de los sucesos, se ajustó espiritualmente a la de todo ser consciente, a la de los caballeros y a la de aquel y aquellos que conocen y saben usar de las facultades que las leyes les conceden.

En la primera parte de los sucesos, los hechos son constitutivos de un delito de asesinato frustrado definido claramente en los artículos 3.º y 418 del Código Penal y de un delito también, de Desorden Público definido en el artículo 272 del mismo Código, de donde resultó con varias heridas y magullamientos nuestro acompañante don José López-Huerta, amén de los destrozos causados en el automóvil que nos conducía.

En estos delitos, agravan la responsabilidad las circunstancias de alevosía, premeditación, astucia, prevalecerse algunos de los culpables de cargo público, ejecutar los hechos con gente armada y estar dirigida por funcionarios para proporcionar la impunidad; ser de noche, en despoblado y en cuadrilla, y ser varios de los actores reincidentes por otros delitos, cosas todas previstas en el artículo 10 y apartados 2.º, 7.º, 8.º, 11, 14, 15, 16 y 17 de nuestro C. P.

Concedores de nuestros derechos y usando de las facultades conferidas por la ley de E. C. en concordancia con el art. 1.º, 2.º, 45 y algunos otros del Reglamento para el servicio de la Guardia Civil pusimos el hecho en conocimiento del referido comandante señor Serrano de la Fuente, el que inmediatamente dispuso de toda la fuerza a sus órdenes y con la precipitación que el caso requería, por haber dejado entre las hordas salvajes a nuestro compañero señor López-Huerta, se trasladó a dicho pueblo, no sin antes hacerme el requerimiento verbal de que les acompañara como conocedor de algunos de los autores de tan salvaje como inhumano proceder.

Hasta aquí, quedan ratificadas una vez más, y aclarado, a grandes rasgos lo sucedido y enterado también, el jefe de la fuerza, agente de la autoridad judicial y, en este caso concreto, autoridad con facultades propias en el ejercicio de sus funciones de cuanto sucedió.

Juzgo también en estos sucesos, un caso manifiesto de sedición por estar incluidos los amotinados en el caso 1.º de dicho artículo 250, toda vez que se proponían impedir la ejecución de cuanto dispone la Ley Electoral para así interrumpir la libre elección en un pueblo de este distrito electoral.

Si esta mi apreciación fuera insuficiente para juzgar el hecho sedicioso, concurre también la circunstancia apreciada en el apartado 2.º del mismo artículo toda vez que lógicamente pensando, el propósito del jefe de la fuerza pública, a mi entender, debía estribarse en capturar a aquellos funcionarios públicos que habían delinquido y por nosotros estaban denunciados, y los que más tarde, siendo autores se constituyeron en autoridades encargadas de incoar las primeras diligencias, (siendo de lamentar que actualmente sigan actuando o interviniendo).

**

Atentados contra la autoridad y sus agentes, resistencia y desobediencia.

Al llegar el automóvil al sitio conocido por los «Palomares» es exactísimo que el primer impulso de aquel crecido número de hombres, fué el de acometer a la Guardia Civil y lo hubiesen efectuado, si no se percatan de que el número de Guardias aumentaba por momentos y a medida que salían del automóvil, como igualmente exacto, que, tiraron piedras a la fuerza pública, sin que se pueda sospechar que estas piedras fueran arrojadas a mí solo, por no ser fácil de apreciar mi presencia en aquel lugar, ni mucho menos podrá creerse, que yo me había de separar un sólo palmo de los que con su investidura y autoridad, me servían, en aquellos momentos de seguridad para mí persona puesta en peligro, y momentos difíciles.

No fui yo solo el que se apercibió del lanzamiento de los referidos proyectiles, sino que lo mismo puede asegurarse don Juan Palomo, conductor del automóvil, quien se vió acariciado con uno de ellos en las espaldas.

No necesita esforzarse el señor Serrano de la Fuente, para hacernos creer, que no se apercibieron de tal agresión, por ser cosa muy fácil de ocurrir en aquellos momentos de verdadera confusión, pero no por eso debe opinar, tampoco, que es una ligereza mía, y mucho menos que fuese yo solo el apedreado, que al fin y al cabo estaba bajo su vigilancia y custodia.

Que no obedecieron el «alto a la Guardia Civil» lo demuestra el hecho, de que algunos guardias, tuvieron que correr por las tierras para dar alcance a algunos de los que en vez de rendirse a las intimaciones hechas, salieron corriendo y el hecho de haber unos 200 hombres en referido sitio, y cuando llegamos a la Casa Consistorial, solo había unos 25 o 30 individuos.

También es rigurosamente exacto, que al presentarse el alcalde y el juez con el bastón, símbolo de autoridad, al jefe de la fuerza, el primero, lo hacía en términos no ya soeces si no provocativos y en son de reto y amenaza, pronunciando las frases de «me c... en D... aquí no hay más c... que los de Bohoyo». «Si se tira un tiro aquí va a arder Dios» y otras frases por el estilo.

En estos hechos, creo encontrar el caso de atentados contra la autoridad y sus agentes, resistencia y desobediencia previstas en los artículos 263 del C. P. apartado 2.º y en el artículo 264 casos 1.º y 2.º del mismo Código. De cuantos hechos ocurrieron en ci-

tada noche, yo acuso, como responsables no solo a los seis individuos ya procesados, sino también a los acusados en las páginas sumariales y en particular al alcalde, al juez municipal y al secretario don Sinfioriano Moreno, por estar incluidos unos y otros en el artículo 13, casos 1.º, 2.º y 3.º del Código Penal.

No he de terminar estas líneas, sin lanzar también mi más dura acusación sobre don Joaquín de Paz, abogado y elemento significadísimo de don José Silvela, quien en vez de prestar su cooperación para el esclarecimiento de los hechos, presentando la carta que a altas horas de la noche recibió de Bohoyo y donde indudablemente se le pedían instrucciones; ha dificultado toda acción judicial.

Quedan sentadas estas líneas, como contestación al segundo jefe de la Comandancia de Avila, como exactas y verídicas y como acusación contra los que en su día tendrán que responder ante los tribunales de justicia.

Isidoro Muñoz Mateos.

«Un aspirante a legislador».

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Los maestros del Partido

En la mañana del Domingo 7 celebraron una reunión previa para ponerse de acuerdo, respecto del nombramiento de Habilitado.

Presidió el señor Arrabal y asistieron unos 53 maestros.

Después de explicar el Presidente el objeto de la reunión y dar a conocer como se hallaba el asunto a tratar, hizo uso de la palabra el señor Bernal quien, analizando los ofrecimientos de los distintos candidatos hizo resaltar las ventajas de las proposiciones de los señores Guerras y Caro encontrando en el último la preferencia del compañerismo por lo que propuso que, para bien de todos los maestros se diese una prueba de unión y a dicho señor Caro se votase.

El señor Bejarano se adhirió a la proposición y lo mismo otros señores. En vista de la unanimidad de pareceres y de que algunos señores cedían en los suyos para dar la nota de unión, se acordó votar todos al señor Caro, ultimando el compromiso.

Y en efecto, a las tres y media bajo la presidencia del señor Alcalde de esta villa, en el salón de San Pedro, tuvo lugar la elección, siendo elegidos por cincuenta y tres votos de otros tantos asistentes:

Habilitado propietario: don Benjamín Caro.

Sustituto: don Manuel Fernández.

De pagador como hasta ahora seguirá el señor Arrabal.

A los maestros, que dieron una prueba de unión y compañerismo, felicitamos efusivamente, así como también a los señores Caro y Fernández por su brillante triunfo.

LIBROS RECIBIDOS

En esta sección daremos cuenta de los que nos sean remitidos.

Nuestro estimado colaborador de Piedrahita, don Jesús Pacheco, tiene la atención de remitirnos, con una circular explicativa de su gestión editorial, el tomo primero, de la Biblioteca Somoza; que contiene «Poesías Escogidas» de Crescencio Sánchez Esculta.

La obrita ha sido editada por suscripción popular distinguiéndose por su entusiasmo y trabajos en la empresa el señor Pacheco que es digno de aplauso.

Si Esculta y sus escritos no fuesen conocidos en esta tierra, hablaríamos aquí de la pujanza y casticismo que encierran las poesías redentoras del ma-

logrado luchador a quien en el segundo aniversario de su muerte dedicamos un sentido recuerdo.

Nuestro reconocimiento al señor Pacheco y nuestra felicitación a don Manuel Hernández de Béjar que admirablemente ha editado las poesías del maestro Esculta recopiladas en un tomo en octavo de 56 páginas que se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta.

SAL Y PIMIENTA

De El Liberal de el día 11, copiamos:

«Desde hace varios meses viene funcionando en Madrid una Junta de revisión de los expedientes de quintas de los tres últimos años, bajo la jefatura del general de división señor Oromesa con atribución y honores de comisario regio.

Según los rumores que corren sobre todo en las inutilidades físicas productoras de exención, se encontraron cosas muy dignas de ser rectificadas y castigadas con severidad y energía, lo cual confirmaba la oportunidad y la justicia de la revisión decretada. Llenó de aliento el pecho de los que sufren hoy los efectos de esas exenciones y sus familias.

«Pero pasa el tiempo y nada se conoce en concreto ni se anuncia el fin de los resultados de tal revisión, habiendo quien teme que aún en estas cosas influya la política.

«No se olvide que esas exenciones excepciones rectificables han sido hechas precisamente por la influencia malsana, y que están en filas cumpliendo el servicio militar muchos jóvenes que deben volver a sus casas y ser reemplazados por otros cuyo alejamiento del cuartel no tiene justificación alguna.»

«Esas revisiones, alcanzarán a este partido? Cuando menos la inspección fué hecha y según tenemos entendido las denuncias sobre dos casos de abusos e irregularidad, se cursaron.

Las tales denuncias eran de importancia, por lo que preguntamos si se guen tramitándose o también llega a ta ahí el poder de la política? Indagaremos lo que haya y hablaremos.

A LOS ELECTORES DE ESTE DISTRITO

Como son muchas las quejas que diariamente llegan a nosotros, relacionadas con actos de venganza y represalias seguidas contra aquellos que valientemente combatieron la candidatura del Sr. Silvela en las pasadas elecciones, rogamos a nuestros amigos, y en particular a las Juntas Directivas de los Comités constituidos en los pueblos del distrito, pasen nota explicativa con expresión clara de los hechos para que por este semanario se formulen las denuncias que correspondan ante

los Tribunales competentes y de ellas se han gan también eco, el Centro Regionalista de esta villa, el provincial de Avila y el Central de Madrid, los que disponen de escribientes, procuradores y abogados y gran número de Diputados a Cortes y Senadores para velar por el derecho de todos defender a los atropellados y perseguir a los que miserablemente pretenden ahogar la razón y la justicia.

¡Fuera represalias! Nada de venganzas, campesinos! La razón y el derecho ha de ser vuestra arma y con ella y por ella hemos de defenderos.

LA REDACCION.

FLORES DE UN DIA

POR SANTIAGO AROCA

Para Marcial Aparicio

Hallé bajo la fronda en primavera una rosa gaiana un su rosal, cabe la rosa, plácida y hermosa, una niña gentil y escultural.

Abiertos al rocío, urna de seda muestra gaya sus pétalos la flor; la otra coralinos, temblorosos sus labios en demanda del amor.

La rosa floreció bajo la aurora, la niña quince abrilés hizo ayer; capullos, boca en flor, besos, fragancias iguales son la rosa y la mujer. (cias...)

Expande por doquier el sol sus rayos, nerviosos cruza el aire un colibrí y trémulo en el cáliz de la rosa hunde el pico y el polen deja allí.

¡Silencio! alguien le sigue presuroso. ¡Chist! ¡Chist!, un cazador va aparecer, acércase nervioso, haciendo giros y tiembla, cual la rosa, la mujer.

La bóveda del piélagos celeste el véspero de sombras inundó; el céfiro solloza mansamente en las frondas que el sol acarició.

La niña ya no está cabe la rosa, que llora entre las sombras del cenital, ni el ágil cazador, ni el colibrí, ni tampoco la rosa en su rosal.

¿Por qué está sin pétalos la rosa? ¿Por qué viejo aquel rostro, bello ayer? ¿Por qué, dime, vivió tan solamente un día cual la rosa, la mujer?

CUENTOS DE LA GUERRA

¡Qué triste es ignorar.....!

...La lucha era encarnizada. Con seriedad heroica ambos bandos combatientes avanzaban, y avanzaban poniendo sus pechos a la boca de los monstruos que vomitaban metralla sin cesar.

La tierra se estremecía en un continuo retemblor como si de sus entrañas fuera aparecer el fuego intenso de cien volcanes.

Los chasquidos secos de las descargas de fusilería, el martilleo metódico de las ametralladoras, el horrisono estruendo de los obuses, los silbidos de las balas y los ruidos de los motores de los aviones que por lo alto volaban, se confundía con los ayes, de los que cayeron mientras que como contradicción a la locura de los hombres los ministros del Señor ejercían su santo ministerio absolviendo a los moribundos en santa misión de paz.

Llegó el momento de batirse cuerpo a cuerpo. Las cornetas con vibrante son tocaron paso de ataque y dos figuras se destacaron del grueso de ambos ejércitos llevando en hieitos los sagrados símbolos de sus patrias respectivas. Imprecaciones, gritos, sablazos, juramentos, sangre que corría por el suelo... todo sucedió en un minuto; aquellos dos hombres se encontraron cara a cara, entablándose entre ellos lucha feroz, hasta quedar destrozados y sus banderas hechas girones, mientras que ambos beligerantes se retiraron a sus respectivas posiciones sin obtener triunfo alguno: solo la tierra más compasiva, absorbiendo la sangre, parecía querer ocultar a las miradas del cielo el frenesí humano.

Como lámpara funeraria asomó la luna por oriente, a alumbrar con su melancólica luz aquel campo de desolación y de muerte.

De entre la espesura del virginal bosque vecino surgió entonces andrajoso ser que extenuado, con paso vacilante y desafiando a la muerte buscaba de entre los montones de cadáveres algo de pitanza con que saciar su hambre y confortar su desfallecido estómago. Una por una fué registrando las mochilas; los objetos de valor los dejaba. Su conciencia de pobre honrado le impedía apoderarse de lo que no le pertenecía y el respeto a los que fueron y a los que yacían por defender su patria obligándole a mirarlos con veneración.

Sus pies vegigados y llenos de espigas apenas le sostenían, cuando de pronto sus ojos repararon en un montón de trapos de indefinible color. Nada valen pensó; los cogió, los mezcló y con ellos se vendó los pies, emprendiendo de nuevo su penosa peregrinación.

¡Triste contraste! El desgraciado ignoraba que aquellos trapos sangrimentos eran trozos de las banderas, el infeliz no sabía que pisoteaba el sagrado símbolo de su patria por la que así se había sacrificado; el mártir se cubría con el ideal de dos naciones por las que horas antes se vertía la sangre a torrentes sin obtener triunfo alguno decisivo.

Jesús Bueno Caro.

Madrid, 14 Abril 918.

Una gran empresa

Ya sabíamos nosotros que al llamamiento que, con este mismo título hacíamos en el número anterior, habían de responder las personas amantes de «Las Riquezas Patrias» que están condensadas en la obra así titulada por el laborioso compañero Isidoro Muñoz.

Varias personas se nos ofrecieron, si eran necesarios, para constituir la Comisión Gestora de la edición del libro. A todos agradecemos su loable ofrecimiento y les evitamos las molestias propias de la empresa, en vista de que el Sindicato de Turismo de esta villa a tomado a su cargo el llevar a efecto nuestra proposición.

He aquí lo que por dicho Sindicato dice su presidente:

«Sindicato de Turismo. Tan pronto leí en el número anterior de EL ECO DEL TORMES el suelto que bajo el epígrafe «Una gran empresa» se recababa el apoyo de los entusiastas de nuestra «Patria Chica» para edi-

tar por suscripción una obra inédita titulada «Riquezas Patrias» del laborioso industrial don Isidoro Muñoz, la cual tiene por objeto la descripción de este pintoresco rincón castellano, comercio, industria y agrestes sierras; convoqué a la Junta de este Sindicato de Turismo; y llamado a ella el señor Muñoz, se le propuso la cooperación a su altruista y culta empresa, respondiéndole a su vez que ya que no había podido contribuir con ningún donativo en metálico a la suscripción para el fomento del Turismo y veraneo, cedía su citada obra al Sindicato para que la editara por suscripción voluntaria entre los vecinos y auserentes de esta villa y pueblos comarcanos.

En su virtud la Junta Directiva le dió un voto de gracias por su importante y generoso donativo nombrándole socio protector, acordando además encabezar la suscripción con la cantidad de cien pesetas, invitando para que a ella concurren el Ayuntamiento, casinos y personas pudientes, en la inteligencia de que si en breve plazo no se reuniera la cantidad necesaria (mil pesetas aproximadamente) se devolverían las cantidades suscritas a sus generosos donantes.

El Presidente.

Barco de Avila 10-IV-1918.

LOS CAMPESINOS

El analfabetismo impera en todas partes, pero en ningún sitio se siente con tanto vigor como en los campesinos.

Los campesinos van a la escuela un año, dos o tres cuando más. En este tiempo van un día sí, otro no, siendo más éstos que aquellos, y en ese tiempo no se aplican al estudio, pues ni tienen voluntad ni afición, y de este modo sólo aprenden a poner su nombre (los que lo aprenden), y a saber una o dos de las cuatro reglas de Aritmética.

Llegan a hombres y muchos de ellos no saben leer y no oyen leer periódicos.

Para disculparse y combatirnos alegan esta frase: «Así lo hemos encontrado y así lo tenemos que dejar».

Pero ¿por qué lo han encontrado así?

El mundo está hoy más próspero y más productor que cuando se fundó. ¿Quién lo ha vuelto así? ¿Se ha vuelto solo? No. Si no hubiesen habido hombres que se hubiesen sacrificado por la humanidad hoy andaríamos desnudos como en tiempos de Adán y Eva.

La ciencia ha descubierto inventos maravillosos. Ahora que la ciencia está en todo su apogeo hemos de pensar un poco en la libertad.

¡Ay! ¡pobres campesinos! Vivís dos siglos atrás, en aquellos tiempos del fanatismo y de la esclavitud; sois el atraso y os oponéis al progreso.

Dejad de una vez esa tradición que ensucia vuestras almas y unid vuestro esfuerzo al esfuerzo de la Libertad.

Pablo Pinilla.

(De El Ideal de Aragón).

NOTICIAS

Ha tomado posesión del Registro de la Propiedad de esta villa, en la que ha fijado su residencia con su bella y distinguida esposa, don Eduardo López Palop que llegó del Registro de la Cañiza.

El señor López Palop viene precedido de una aureola de gloria que hace respetable y admirada su juventud. En las últimas oposiciones a Registros ha obtenido el número uno por el que es Registrador en propiedad de Barco de Avila. Al dar la bienvenida y sa-

ludar al culto deseamos grati

El joven y querido de esta villa, Amado L. tenido un nuevo triunfo su talento y laboriosidad. cuando apenas llevaba ruego ejército, habiendo sido cabo a hizo oposiciones a sargento y en flantes ejercicios obtiene el número uno que le permitirá ocupar la primera vacante. Como ésta no se hará esperar pronto veremos al joven Blázquez con los galones obtenidos tan honrosamente. Nuestra felicitación para el amigo y compañero es tan efusiva como la hicieran presentes sus jefes y compañeros en filas y como la que nosotros dedicamos a sus buenos padres.

Con objeto de pedir, para su hijo, nuestro querido Director, la mano de la encantadora señorita Juana Blázquez Pérez, hija de don Nicanor probo procurador de los tribunales, el martes último llegó a ésta, regresando el miércoles a Salamanca, el respetable señor don Manuel T. Valle. Hoy, domingo, se han leído en la iglesia parroquial de esta villa las proclamas de la distinguida pareja que contraerá matrimonio en el próximo mes de Mayo.

Nuestra enhorabuena, tan sincera y cariñosa para los futuros esposos, la hacemos extensiva a sus respectivas familias.

Después de haber cumplido con el servicio militar en Larache, se ha hecho cargo de la Escuela de Cardedal, que obtuvo por oposición, el distinguido y culto joven, maestro nacional, don Melquiades Rodríguez Tocaño, querido amigo a quien hemos tenido el placer de saludar en ésta.

El nuevo maestro del partido es un joven salmantino muy trabajador y muy amante de los problemas educativos. El, que conoce, lo mejor de América del Norte y Sur, ofrece grandes esperanzas para la madre patria tan necesitada de jóvenes amantes del estudio.

La férrea voluntad de nuestro amigo, y su amor a la enseñanza hacen que Cardedal esté de enhorabuena.

Al saludar al querido amigo desde estas columnas ofrecemos nuestros respetos a su encantadora hermana Pilar que con él se halla.

Don José Bonet, joven e ilustre ingeniero; don Ramón Urquidí y don Pablo Aparicio también jóvenes y cultos sobrestantes de Obras Públicas, llegaron a ésta con objeto de ultimar el proyecto de defensa de este pueblo contra las invasiones de las aguas del Tormes. Como siempre, los queridos funcionarios, a quienes tanto aquí se aprecia, han sido recibidos con muestras del afecto y consideración a que son acreedores.

Terminada su labor en ésta, los distinguidos jóvenes señores Bonet, Urquidí y Aparicio, han emprendido una excursión que, traían proyectado hacer a Gredos. La empresa, no tan fácil es sublime y digna de elogios, pues prueba el interés, que para las personas cultas, tienen nuestras sierras cubiertas totalmente, en la época actual, de nieves abundantísimas que harán, si difícil, más meritoria la ascensión.

Como a los valientes excursionistas acompaña nuestro compañero señor Muñoz en el próximo número daremos cuenta de las impresiones y encantos de la ascensión.

Béjar: Imp. de Mariano Hernández

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Banco Nacional de Mutualidades

Sociedad anónima: Capital social, 1.000.000 de pesetas

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS HIPOTECARIOS

INSPECTOR PROVINCIAL

Isidoro Muñoz Mateos, Plaza Mayor, número 10

EL ECO DEL TORMES

Periódico semanal barcense, defensor de los intereses de la región castellana

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—PAGOS ADELANTADOS

En Barco de Avila:

Un año 4'50 pesetas.
Id. semestre 2'25 »
Id. trimestre 1'25 »

Fuera de la localidad:

Un año 5 pesetas.
Id. semestre 2'75 »
Id. trimestre 1'50 »

Anuncios, reclamos, comunicados y esquelas de defunción a precios económicos

Toda la correspondencia literaria al Director. No se devuelven los originales ni se publican sino se conoce al autor.

BARCO DE AVILA

Sección permanente de artículos de ocasión

IMPORTANTE

En el acreditado COMERCIO de CALZADO de Vda. de Tomás Hernández, se acaba de recibir un completo surtido de artículos para la actual temporada, recomendando al público no compre sin visitar esta casa donde encontrará inmenso surtido en zapatos últimos modelos tanto en piel de COLOR y NEGROS como en CHAROL y LONA, preciosos modelos para niños y niñas.

CALLE MAYOR, NUM. 68

FRENTE AL COMERCIO DE DON PEDRO JUNQUERA
BEJAR

La casa que más barato vende

PARADOR DE SAN MIGUEL

—DE—

Benjamín Hernández del Río

Hospedaje para señores viajeros. Amplias y cómodas habitaciones con luz eléctrica y timbres.

Servicio esmerado y económico

BÉJAR

Hernández y Santos

TALLER DE PIANOS A MANUBRIO

—Y—

CAMBIO DE MUSICA A CILINDROS

Boteros, 16.—BEJAR

UNA feliz luna de miel puede pasarse, muellemente abandonados en dulce sopor. ¿Cómo? Comprando CAMAS y SILLERIA en el Almacén de muebles de

PEDRO MARCOS

BEJAR

LIBRERIA

—DE—

ERMINIO MAGDALENO

PRECIOS FIJOS Y ECONOMICOS

Material completo para las escuelas, obras religiosas, medallas, objetos de piedad y escritorio, artículos para dibujos, labores de utilidad y de adorno, resmillería, sobres y estuches de papel, libros y cuadernos rayados.

Los señores Maestros y las señoras Maestras de escuela nacional pueden satisfacer AL CONTADO el importe de los pedidos que hagan, o APLAZAR EL PAGO HASTA QUE COBREN el trimestre de material de su escuela.

5, Plaza del Alcázar, 5.—AVILA

GRAN SASTRERIA

—de—

Moisés Sancha

CRUZ, 12.—MADRID—CRUZ, 12

Casa montada al estilo de París y dedicada a las prendas de caza, campo, automóviles y demás sport.

Se remiten catálogos ilustrados a quien lo solicite.

Prendas y equipos completos para—El Automovilismo, Ciclismo, Alpinismo, Sport, de la nieve, Turismo, Aviación, Caza, Pesca, Campo, Equitación, Sport Hípico, Esgrima, Boxeo, Lawn-Tennis GOLF, Criik, Hockey, Croquet, Vachting, Canotaje Natación, Sport del Patín Foot Ball, Sport Atléticos, Juegos varios. Viaje. Trajes de vestir en general.

EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS, PIDA, EXIJA Y TOME USTED PARA DESAYUNO Y MERIENDAS, CHOCOLATE **ENRIQUE PRIETO**

RESERVADO

ARADOS MODERNOS

PARA EL CULTIVO DE CEREALES, VIÑEDOS Y OTROS ARBUSTOS DE

JULIAN RODRIGUEZ

LABRADOR Y VITICULTOR EN DOÑINOS DE SALAMANCA

CON REAL PRIVILEGIO

Premiado en la Exposición Regional de 1907 por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca con PREMIO EXTRAORDINARIO

y por la Cámara Oficial Agrícola de Santa Cruz de Tenerife (Gran Canaria) en 10 de Mayo de 1909

Depósito principal: Doñinos de Salamanca.

Sucursales. { Peñaranda, D. Francisco de Dios, Droguería y Ferreteria

{ Alba de Tormes, (Salamanca) D. Francisco Gutiérrez.

Se hacen todo género de reparaciones que ocurran a precios económicos.

Se cederán a plazos, precios convencionales.

Pidanse catálogos e informes en la Administración de este periódico.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

MODERNO

CON LOS ULTIMOS ADELANTOS

Libros.—Periódicos.—Revistas.—Cartas y sobres.—Recordatorios.—Esquelas funerales.—Tarjetas de visita

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS COMERCIALES

TODO LO ENCONTRAREIS A PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS

MARIANO HERNANDEZ SALON PROGRESO
BEJAR

“LA THEMIS”

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
contra incendios, explosiones
y paralizaciones de trabajo

FUNDADA EN 1882

Domicilio social, 6, Rue Eley, París
Dirección general para España, Cor-
tes 623, Barcelona.

Representante en este partido y en-
cargado de la cobranza en la provincia
y de la inspección preventiva e inter-
vención en todos los siniestros que
ocurran

Venancio HOTEL ESPAÑA
BEJAR

AVILA

GRAN HOTEL INGLES

PROPIETARIO

José Tomé Fernández

CONFORT MODERNO

Administración de Automóviles,
AVILA-PIEDRAHITA-BARCO

“CAFÉ ESPAÑA”

GUSTO. ELEGANCIA Y COMODIDAD

Plaza Mayor.—BARCO DE AVILA

Café y Fonda de España

A CARGO DE

Alfonso Martín

Servicio esmerado

Amplias e higiénicas habitaciones

GUIJUELO

PARA COMODIDAD Y CONFORT

LA ORIENTAL

GRAN HOSPEDAJE

—DE—

Viuda e Hijos de

Pelegrín Rodríguez

PEREZ PUJOL, NUMERO 12

SALAMANCA

COCHE A TODOS LOS TRENES

EL ECO DEL TORMES

Sr. D.